Naciones Unidas S/PV.5277



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5277ª sesión

Jueves 13 de octubre de 2005, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Motoc	(Rumania)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Idohou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Cheng Jingye
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sra. Patterson
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzanía	Sr. Manongi

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

05-55162 (S)



Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por las recientes noticias sobre el recrudecimiento de la violencia en Darfur, protagonizada por todas las partes, e insiste en que todas las partes respeten escrupulosamente los compromisos contraídos en el Acuerdo de Cesación del Fuego de N'djamena de 8 de abril de 2004, las resoluciones del Consejo y los Protocolos de Abuja. El Consejo condena enérgicamente el ataque perpetrado presuntamente por el Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán el 8 de octubre cerca de Menawasha contra el personal de la Misión de la Unión Africana en el Sudán destinado en Darfur, en el que murieron cuatro miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de Nigeria y dos contratistas civiles y resultaron heridas otras tres personas, así como el ataque perpetrado presuntamente por el Movimiento Justicia e Igualdad el 9 de octubre en la localidad de Tine, en Darfur septentrional, en el que, tras una emboscada, fueron detenidos unos 35 miembros de la Misión de la Unión Africana en el Sudán. El Consejo hace llegar su más sentido pésame a las familias de los fallecidos.
>
> El Consejo de Seguridad condena también el ataque perpetrado el 25 de septiembre en Modaina (Chad) por grupos armados procedentes del Sudán, en el que murieron 75 personas, en su mayoría civiles. El Consejo se suma a la Unión Africana para expresar su particular repulsa del ataque perpetrado el 19 de septiembre por los rebeldes de Darfur contra la localidad de Sheiara, el ataque perpetrado el 28 de septiembre por las milicias Janjaweed contra el campamento de desplazados de Aro Sharow, en el que murieron 29 personas y muchas más resultaron heridas, y el ataque perpetrado el 29 de septiembre por las fuerzas del Gobierno del Sudán contra la aldea de Tawilla.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los efectos de estos incidentes en la labor humanitaria y por las restricciones impuestas a las operaciones humanitarias en Darfur. El Consejo insiste en que se ponga fin de inmediato a dichas restricciones e insta enérgicamente a todas las partes a que garanticen el acceso humanitario sin obstáculos en Darfur.
>
> El Consejo de Seguridad expresa también su preocupación por que, según el informe del Secretario General de 19 de septiembre, no se haya observado ningún intento palpable del Gobierno (del Sudán) por desarmar a las milicias u obligarlas a rendir cuentas con arreglo a los acuerdos suscritos en el pasado y a las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán y el Movimiento Justicia e Igualdad tampoco están cumpliendo los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos suscritos y están haciendo muy poco para controlar a sus hombres armados. El Consejo recuerda la obligación contraída por el Gobierno del Sudán de desarmar y controlar a las milicias y exige al Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán, el Movimiento Justicia e Igualdad y el Gobierno del Sudán que pongan fin de inmediato a la violencia, cumplan el Acuerdo de Cesación del Fuego de N'djamena, dejen de poner impedimentos al proceso de paz y cooperen plenamente con la Misión de la Unión Africana. El Consejo subraya una vez más la necesidad de llevar ante la justicia a quienes cometen actos de violencia.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda lo dispuesto en la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán y exhorta a la Unión Africana a compartir con el Consejo los resultados de sus investigaciones de los recientes ataques para su posible remisión al Comité de sanciones relativas al Sudán y facilitar así la aplicación de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su apoyo inequívoco a la Misión de la Unión Africana y

recuerda que el Gobierno del Sudán y los movimientos rebeldes de Darfur tienen que adoptar las medidas necesarias para facilitar el despliegue y la eficacia de la Misión de la Unión Africana en el Sudán.

El Consejo de Seguridad reitera su firme adhesión a la causa de la paz en todo el Sudán, en particular mediante las conversaciones de Abuja y la plena aplicación del Acuerdo General de Paz. Alienta al Gobierno de Unidad Nacional y a los rebeldes de Darfur a que busquen activamente una solución al conflicto de Darfur, Insta a todas las partes a que hagan rápidamente progresos en las conversaciones de Abuja y alcancen sin demora un acuerdo de paz."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/48.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.